

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9366 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 9 de octubre de 2012 en el «Boletín Oficial del Estado» del 22.

Aprobada la modificación del plan de estudios por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, en su sesión de 19 de febrero de 2014,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.—El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Relaciones Laborales por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500258

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.....	30	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas). . . .	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas). . . .	Semestral.
Empresa.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas). . . .	Semestral.
Psicología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas). . . .	Semestral.
Sociología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas). . . .	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.....	12	Obligatoria.....	Anual.
Ordenación Jurídica de las Relaciones Laborales en Supuestos Específicos.....	36	Optativa.....	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Prácticas Externas.....	12	Optativa.....	Semestral.
Bases Jurídicas, Administrativas y Tributarias en las Relaciones Laborales.	24	Obligatoria / Optativa.....	Semestral.
Economía del Trabajo y Políticas Sociolaborales.	18	Obligatoria / Optativa.....	Semestral.
Marco Normativo General de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.	60	Obligatoria / Optativa.....	Semestral.
Organización y Dirección de Empresas.	42	Obligatoria / Optativa.....	Semestral.
Psicología, Trabajo y Recursos Humanos....	24	Obligatoria / Optativa.....	Semestral.
Sociología de la Empresa y de las Relaciones Laborales y Técnicas de Investigación Social Aplicada.....	36	Obligatoria / Optativa.....	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

Mención en Jurídico Laboral.

Mención en Organización del Trabajo.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.